CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19175 - RU 2049632
17 SEPTIEMBRE 2025 11:15 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

Los Congresistas de la República, que suscriben miembros de la **BANCADA RENOVACIÓN POPULAR,** en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente moción de orden del día**:**

CONSIDERANDO:

1.- Que, los Congresistas de la República expresamos nuestra profunda preocupación por el grave riesgo que enfrenta el Patrimonio Cultural de la Humanidad, Machu Picchu, en relación con su permanencia como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo, situación que detallamos a continuación y que demuestran la necesidad de adoptar medidas urgentes en salvaguarda de nuestro Patrimonio Cultural de la Humanidad, nuestra imagen internacional, turismo y economía nacional.

2.- Que, Machu Picchu, declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO y reconocida desde el 07 de julio de 2007 como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo por la organización internacional New7Wonders, constituye no solo un emblema de la identidad nacional, sino también un eje estratégico de la economía del Cusco y del Perú, al generar divisas, empleo y desarrollo en el sector turístico y en toda su cadena productiva.

3.- Que, la propia organización New7Wonders, mediante comunicado oficial del 13 de septiembre de 2025, ha expresado su seria preocupación por la constante crisis en la gestión de Machu Picchu, señalando deficiencias estructurales como la presión descontrolada del turismo sin sostenibilidad, el alza de precios, la venta irregular de boletos, la descoordinación institucional y los conflictos sociales, advirtiendo que de no atenderse de manera urgente estas falencias

podría verse comprometida la credibilidad del Perú y la permanencia de Machu Picchu como maravilla mundial.

4.- Que, las dificultades vinculadas a la venta de boletos para ingresar a Machu Picchu no son nuevas y han mostrado diversas etapas de desorganización. En 2022 se implementó el uso de códigos QR con el propósito de agilizar el acceso y modernizar la experiencia del visitante; no obstante, esta innovación no resolvió los problemas estructurales. A inicios de 2024 se registraron extensas filas en Aguas Calientes, donde los turistas debían esperar hasta doce horas para conseguir un ingreso en la única ventanilla habilitada, lo que generó sobrecostos, malestar y un evidente deterioro de la imagen del país. Más recientemente, en 2025, los reportes han puesto en evidencia irregularidades en la plataforma virtual, señalando fallas técnicas, falta de transparencia y ausencia de coordinación entre las instituciones responsables, lo que ha reforzado la percepción de que el Estado no garantiza un sistema de acceso confiable y sostenible al principal destino turístico del Perú.

5. Que, este desorden en la gestión ha intentado ser paliado con medidas parciales, como la decisión de la entonces ministra de Cultura Betssy Chávez de habilitar mil boletos diarios para la venta presencial. Sin embargo, dicha disposición no solucionó el problema de fondo, pues la confusión y la falta de capacidad de respuesta se mantienen tanto en el mecanismo virtual como en el presencial. Las consecuencias de esta situación son medibles: cada semana se dejan de vender aproximadamente tres mil entradas, lo que supone una pérdida anual de alrededor de veinticinco millones de soles. Estos recursos, que podrían destinarse a la conservación de Machu Picchu y a la economía de Cusco, se pierden, generando frustración en la población local, que ha respondido con protestas y bloqueos, afectando la seguridad de los visitantes y la estabilidad del sector turístico.

6. Que, en los últimos días se ha producido un paro indefinido con bloqueos en la vía férrea Ollantaytambo - Machu Picchu Pueblo, lo que obligó a la evacuación de turistas nacionales y extranjeros, priorizando a niños, adultos mayores y

mujeres embarazadas; generando además enfrentamientos con la Policía y un grave perjuicio a la imagen del país en la comunidad internacional.

7.- Que, esta paralización ha ocasionado pérdidas económicas estimadas en más de un millón de soles diarios para hoteles, restaurantes, comercios artesanales y guías turísticos, afectando directamente el sustento de miles de familias cusqueñas. Se calcula que en menos de una semana se han superado los tres millones de soles en pérdidas, situación que evidencia la vulnerabilidad de la actividad turística frente a la falta de un plan integral y de contingencia.

8.- El gobernador regional de Cusco, Werner Salcedo, responsabilizó directamente al Ejecutivo por la posible pérdida del título de Machu Picchu como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo, aduciendo que el Estado central ha fallado en responder con la urgencia requerida ante las advertencias de *New7Wonders*. Salcedo denunció un centralismo que margina a las autoridades locales, criticó que los recursos generados por la ciudadela (más de 200 millones de soles) sean administrados exclusivamente por el Ministerio de Cultura sin que se vean mejoras sustanciales en la conservación, en la atención al turista ni en la infraestructura, y exigió la creación de una entidad autónoma que permita una gestión descentralizada, con participación regional y municipal, que cumpla con estándares internacionales para proteger tanto el patrimonio como el futuro económico de la región.

9.- Que, ante este escenario, corresponde al Congreso de la República, en el marco de su función de control político, convocar a los ministros competentes para que informen al país sobre las medidas inmediatas adoptadas y las políticas de mediano y largo plazo que se implementarán para garantizar: i) la conservación de Machu Picchu, ii) la seguridad de turistas y comunidades locales, iii) la transparencia en la venta de boletos, iv) la regulación de la capacidad de carga turística, y v) la adopción de un plan estratégico de transformación que asegure la sostenibilidad y el prestigio internacional del principal destino turístico del Perú.

POR TANTO

El Congreso de la República acuerda:

Artículo único.- Invitar al señor **Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, Ministro de Cultura, y a la señora Úrsula Desilú León Chempén, Ministra de Comercio Exterior y Turismo,** para que concurran al Pleno del Congreso de la República en la fecha que determine la Junta de Portavoces, a fin de informar sobre la grave situación que atraviesa Machu Picchu y las medidas adoptadas por sus respectivos despachos para garantizar su conservación, la seguridad de sus visitantes nacionales y extranjeros, la protección del patrimonio cultural, la estabilidad del sector turístico, la defensa del reconocimiento internacional de Machu Picchu como una de las Nuevas Siete Maravillas del Mundo y la venta dinámica, responsable, transparente y libre de corrupción de los boletos de ingreso.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2025 10:06:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2025 09:24:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 17:56:06-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 22:51:33-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/09/2025 08:52:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 17:00:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 14:26:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 17:05:15-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 16:54:24-0500

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 11:51:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2025 11:50:48-0500